



LA EXPULSIÓN DE EXTRANJEROS TRAS LA SENTENCIA DEL 13-4-2015 DEL TJUE

Director

D. José Manuel Ruiz Fernández

Magistrado titular del Juzgado nº 22 de Madrid.

DESCRIPCIÓN

La sentencia del TJUE de 13-4-2015 en el asunto C-38 ha variado sustancialmente el régimen jurídico de la expulsión en materia de extranjería respecto de la doctrina jurisprudencial que venía manteniendo la Sala Tercera del TS, al interpretar el contenido de la Directiva 2008/115/CE sobre Normas y Procedimientos Comunes en materia de retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular, en relación precisamente con el ordenamiento jurídico español.

OBJETIVOS

- Conocer las declaraciones esenciales de la sentencia del TJUE de 13-4-2015.
- Valorar las modificaciones que puede introducir en la práctica judicial española y, consecuentemente en la actuación letrada en los recursos contencioso-administrativos.

PROGRAMA

- I. Contenido de la sentencia del TJUE de 13-4-2015. Doctrina que establece en relación con la práctica judicial española en materia de retorno-expulsión de extranjeros.
- II. Criterios del TSJ de Madrid en relación con dicha sentencia. Actuación letrada.

PROFESORADO

D. José Manuel Ruiz Fernández

Magistrado titular del Juzgado nº 22 de Madrid.